

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE LA E.D.A.R. DE TÓRTOLA DE HENARES (GUADALAJARA), EXPTE. ACLM/00/OB/015/22 (PLACSP 2022/000282) , POR LA QUE SE DESIGNA TÉCNICO A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTS. 146.2 B) Y 326.5 LCSP.**

Una vez iniciado el procedimiento para la adjudicación del contrato referenciado, de conformidad con lo previsto en los artículos 146.2 b) y 326.5 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE de 26 de febrero de 2014, al objeto de llevar a cabo la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor en el procedimiento para la adjudicación del contrato de las **OBRAS DE LA E.D.A.R. DE TÓRTOLA DE HENARES (GUADALAJARA), EXPTE. ACLM/00/OB/015/22 (PLACSP 2022/000282)**, en uso de las facultades que el artículo 7.1 letra h) del Decreto 7/2011, de 8 de febrero por el que se aprueban los estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (IACLM) atribuye a esta Presidencia en materia de contratación,

**RESUELVO**

Designar al experto con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, **José Alejandro Hernández Gómez**, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Coordinador de Servicio de Administración Hidráulica de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, para que lleve a cabo en la presente licitación la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Toledo, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

Francisco Martínez Arroyo

